

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 9:33:20 del día 16 de Octubre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Arquitecta - Planeamiento (CRISTINA MORENO CARCEL) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 16:13:58 del día 16 de Octubre de 2025 CRISTINA MORENO CARCEL, por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 10:00:52 del día 17 de Octubre de 2025 SOFIA DUART NAVARRO, y por TAG - Obras y Gestión Urbanística (MARISA GARCIA GOMEZ) de Ayuntamiento d'Aldaia a las 8:29:27 del día 20 de Octubre de 2025 MARISA GARCIA GOMEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Emittats Locals 01460214



ACTA 2 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZAS DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 14 de octubre de 2025, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- Manuela Molina Gacía, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Ana Belén Fernández Moya.
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a preparar el primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en un ejercicio tipo test, según la base 9.1 de la convocatoria.

Desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

A continuación, se preparan tantas copias como personas aspirantes admitidas constan en el presente proceso de selección (51 en total). Para ello, el tribunal calificador se sirve de la colaboración del siguiente personal adscrito al servicio de Personal: Ana Belén Fernández Moya.

Por último, las copias de los exámenes y de las plantillas, junto al material necesario para el desarrollo del mismo (preparado los días previos por el servicio de Personal), se distribuyen en cajas, que se repartirán en las distintas aulas de celebración del examen.

2. Distribución de exámenes y del material

A las 11:50 horas el tribunal calificador recoge del despacho de la secretaria del tribunal calificador las cajas que contienen las copias de los exámenes y el material necesario para el desarrollo del segundo ejercicio.

Los miembros del tribunal y el personal colaborador acude a la Casa de la Música.

3. Desarrollo del examen

3.1. Desarrollo del examen

A las 12 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes en sus respectivas aulas de examen, habiéndose presentado las personas que, a continuación, se detallan:

Aula	Personas aspirantes presentadas
Punt d'Encontre	Alcañiz Casañ, Eva Antonia



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:33:20 del día 16 de Octubre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS por Arquitecta - Planeamiento (CRISTINA MORENO CARCEL) de Ajuntament d'Aldaia a las 16:13:58 del día 16 de Octubre de 2025 CRISTINA MORENO CARCEL por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 10:00:52 del día 17 de Octubre de 2025 SOFIA DUART NAVARRO y por TAG - Obras y Gestión Urbanística (MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:29:27 del día 20 de Octubre de 2025 MARISA GARCIA GOMEZ El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Emittats Locals 01460214

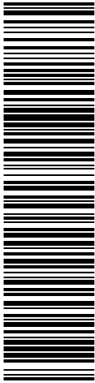


	Badia Beses, Ernest Benlloch Picazo, Clara Buj Pérez, Rodrigo Calatayud Boquera, Salvador Pascual Cantero Ramón, Eloy Cárcel Cervero, Cristina Catalá Monter, Silvia Cortés Puig, Miguel Ángel Cosin Ahedo, Miguel Crespo Lloria, Ignacio Del Alcázar Indate, Héctor Fernández Diaz, Sonia María Ferrer Mena, Estefanía García Aguado, Ana Gimeno Lillo, David Gisbert Puerto, Aranzazu Greus Climent, Esther Guerrero Lloveras, María Carmen
Aula Serenata	Guillen Ferrer, José Luis Lacasa Esteban, Carmen Lloria Cosin, Miguel Ángel López Pérez, Ana María Mansilla Ovejero, Cristina Mansilla Adell, Miguel Martí Contelles, María Miñana Martí, Marta Niclos Esteve, Roser Palau Tárrega, Sonia Pérez Durban, Victoria Perpiña Girona, Dario Pobo Blasco, María Primo Pastor, María Amparo Ramón Salom, Marta Remon Royo, María Rosa Rodrigo Tadeo, Jesús Roig Fortuny, Mariano Rojo Sánchez, Sara Romera Navarro, David Sanchís García, Arturo Segura Chumillas, Inés Sintimbrea, Ioana Torregrosa Mira, María José Vidal Buendía, María Vanesa

Una vez ubicadas en las aulas las personas aspirante presentes, se procede a la lectura de las instrucciones y del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio tipo test.

El examen tiene inicio a las 12:20 horas, finalizado a las 13:50 horas. Se informa a las personas aspirantes de que podrán abandonar el examen durante los primeros quince minutos (es decir, hasta las 12:35 horas). Se avisa a las personas aspirantes cuando restan 30 minutos (13:20 horas) y 10 minutos (13:40 horas) para finalizar la prueba.

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=1
por: Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:33:20 del día 16 de Octubre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS - por Arquitecta - Planeamiento (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 16:13:58 del día 16 de Octubre de 2025 CRISTINA MORENO CARCEL - por TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo (SOFIA DUART NAVARRO) de Ajuntament d'Aldaia a las 10:00:52 del día 17 de Octubre de 2025 SOFIA DUART NAVARRO y por TAG - Obras y Gestión Urbanística (MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:29:27 del día 20 de Octubre de 2025 MARISA GARCIA GOMEZ El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idoma=5



Una vez finalizado el examen, se entregan, por aulas, el listado de asistentes, las hojas identificativas y las plantillas de respuestas a la secretaria del tribunal. El personal colaborador y las vocales del tribunal calificador abandonan el centro de examen a las 14 horas aproximadamente.

Por último, las personas que componen el tribunal calificador y el personal colaborador se desplazan a la Casa Consistorial, quedando bajo custodia de la secretaria del tribunal las hojas identificativas y las plantillas de respuestas de todas las personas aspirantes que se han presentado al primer ejercicio del presente proceso de selección.

3.2. Renuncias e incidencias

En primer lugar, significar que ninguna persona aspirante renunció a su examen durante los primeros 15 minutos.

Por otra parte, en el aula Punt d'Encontre se dio la siguiente incidencia: el aspirante Ignacio Crespo Lloria se persona tras el llamamiento de las 12 horas (como ya se ha puesto de manifiesto). El tribunal decide dejarla entrar al aula, previa unanimidad por parte de todas personas aspirantes presentes.

Finalmente, se detecta error en la pregunta 24, cuyas cuatro opciones de respuesta son a, b, c y c (en lugar de a, b, c y d). Se informa a las personas aspirante de que deben sustituir la última c por una d.

4. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Publicar el ejercicio tipo test respondido en los lugares establecidos en las bases (página web municipal, tablón de edictos virtual de la sede electrónica y Portal de Transparencia).
- Publicar las calificaciones, en los lugares anteriormente reseñados, una vez se hayan corregido todos los exámenes.
- Fijar un calendario de sesiones para la corrección de todos los ejercicios tipo test.
- Informar a las personas aspirantes de que, de acuerdo con la base décimo cuarta de la convocatoria, *se constituirá una bolsa de trabajo temporal de arquitectos/as del Ayuntamiento de Aldaia con las personas aspirantes que hayan aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición del presente proceso de selección.*
- Se advierte de que la pregunta 12 coincide con la pregunta Reserva 1, por lo que el tribunal acuerda anular la pregunta Reserva 1 y sustituirla por la pregunta Reserva 2 (quedando, por tanto, cuatro preguntas de reserva -en lugar de 5-, cuya corrección -en su caso- se iniciará por la pregunta Reserva 2).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg.Emittats Locals 01460214